

EL TIEMPO DE FACTURACION DE LOS VUELOS DE IBERIA FINALIZA 45 MINUTOS ANTES DE LA HORA DE SALIDA PROGRAMADA EXCEPTUANDO:

- LOS VUELOS DE PUENTE AEREO DONDE EL TIEMPO LIMITE ES DE 20 MINUTOS.
- SALIDAS DE MADRID, EN VUELOS INTERCONTINENTALES, INTERNACIONALES NO SCHENGEN Y RESTO DE VUELOS CON INDICACION DE TERMINAL 4S REQUIEREN UN TIEMPO LIMITE DE 55 MINUTOS
- LOS SIGUIENTES AEROPUERTOS QUE POR SUS REGULACIONES LOCALES FIJAN SU TIEMPO LIMITE EN 60 MINUTOS: BOGOTA, CARACAS, CHICAGO, GUAYAQUIL, LIMA, MIAMI, NEW YORK, QUITO, RIO DE JANEIRO, SAN JUAN (PUERTO RICO), SAO PAULO.

BAGGAGE PROHIBITED: NOT APPLICABLE

ENDOSOS : CHG/REF ONLY AUTH BY IBGRP
TARIFA DE : 725.000000
INTERCAMBIO
CÓD. DE VIAJE : BTGXBCLCLDS
PAGO : CASH
: SFCA

CÁLCULO DE TARIFA :SCL IB X/MAD IB AGP M/BT IB X/MAD IB SCL M/BT ENDXT
1557OG6593QV

TARIFA AÉREA : BT
TASA : CLP 18850ZQ CLP 24582JD CLP 1557OG
CLP 6593QV
TOTAL : CLP BT

AVISO

EL TRANSPORTE REALIZADO EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO ESTA SUJETO A LAS NORMAS Y LIMITACIONES RELATIVAS A RESPONSABILIDAD ESTABLECIDAS POR EL CONVENIO DE VARSOVIA A MENOS QUE EL TRANSPORTE NO SEA "TRANSPORTE INTERNACIONAL" SEGUN SE DEFINE EN DICHO CONVENIO.

LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA ESTA REGULADA POR EL CONVENIO DE VARSOVIA Y EL REGLAMENTO DEL CONSEJO (UE) 2027/97. LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE TAMBIEN SON APLICABLES.

EL EQUIPAJE DEL PASAJERO NO DEBERA CONTENER ARTICULOS PELIGROSOS.

CON ESTE BILLETE RECIBIRA UN CONJUNTO DE AVISOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL BILLETE Y CONTIENEN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y OTRA SERIE DE AVISOS IMPORTANTES. ASEGURESE DE QUE HA RECIBIDO ESTOS AVISOS, Y DE NO SER ASI, CONTACTE CON LA OFICINA DE LA COMPANIA EMISORA MAS CERCANA O AGENCIA DE VIAJE PARA OBTENER COPIA DE LOS MISMOS CON ANTERIORIDAD AL COMIENZO DE SU VIAJE.

TRANSPORTE Y/O SERVICIOS NO REALIZADOS POR VIA AEREA CUANDO ESTE CUPON SEA EMITIDO PARA TRANSPORTE O SERVICIOS DISTINTOS AL DEL TRANSPORTE AEREO, PODRAN SER APLICADAS UNAS CONDICIONES ESPECIFICAS. ESTAS CONDICIONES PODRAN ESTAR INCLUIDAS EN EL BILLETE U OBTENERSE EN LA COMPANIA EMISORA O AGENCIA.

AVISO: SI EL VIAJE DEL PASAJERO TERMINA O TIENE UNA ESCALA EN UN PAIS QUE NO SEA EL DE SALIDA , PUEDE APLICARSE EL CONVENIO DE VARSOVIA, RIGIENDO DICHO

CONVENIO Y, EN LA MAYORIA DE LOS CASOS, LIMITANDO LA RESPONSABILIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS POR MUERTE O LESIONES PERSONALES, ASI COMO POR PERDIDA DEL EQUIPAJE O DANOS AL MISMO. VEASE TAMBIEN EL AVISO TITULADO 'AVISO A LOS PASAJEROS INTERNACIONALES SOBRE LIMITACION DE RESPONSABILIDAD' Y 'AVISO SOBRE LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD POR EQUIPAJE'.

AVISO A LOS PASAJEROS SOBRE EL INCREMENTO DEL LIMITE DE RESPONSABILIDAD CIERTOS TRANSPORTISTAS, EN CUYO NOMBRE ESTE BILLETE SE HA EMITIDO, PUEDEN APLICAR, PARA EL TRANSPORTE EN SUS VUELOS, DISTINTOS LIMITES DE RESPONSABILIDAD QUE AQUELLOS MENCIONADOS EN "AVISO A PASAJEROS INTERNACIONALES SOBRE LIMITE DE RESPONSABILIDADES" INCLUIDO EN ESTE BILLETE. INFORMACION COMPLETA SOBRE ESTOS LIMITES SE FACILITA EN CUALQUIER OFICINA DE LA COMPANIA TRANSPORTISTA CORRESPONDIENTE.

EN TRANSPORTE DOMESTICO ESPANOL LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA QUEDA LIMITADA DE ACUERDO CON LA LEY DE NAVEGACION AEREA DE 21 DE JULIO DE 1960.

EL TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS TALES COMO AEROSOLES, FUEGOS ARTIFICIALES Y LÍQUIDOS INFLAMABLES A BORDO DEL AVIÓN QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO. SI USTED NO COMPRENDE ESTAS RESTRICCIONES, SÍRVASE OBTENER MAYOR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE SU COMPAÑÍA AÉREA.

AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS: SUS DATOS PERSONALES SE PROCESARÁN DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL PROVEEDOR CORRESPONDIENTE Y, SI SU RESERVA SE REALIZA A TRAVÉS DE UN PROVEEDOR DEL SISTEMA DE RESERVAS (GDS), CON SU POLÍTICA DE PRIVACIDAD. ESTAS POLÍTICAS SE PUEDEN CONSULTAR EN <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> O DESDE EL OPERADOR O GDS DIRECTAMENTE. DEBE LEER ESTA DOCUMENTACIÓN, QUE SE APLICA A SU RESERVA Y DESCRIBE, POR EJEMPLO, CÓMO SE RECOPILAN, ALMACENAN, USAN, PUBLICAN Y TRANSFIEREN SUS DATOS PERSONALES. (TAMBIÉN APLICABLE PARA ITINERARIOS QUE INCLUYEN MÚLTIPLES AEROLÍNEAS)